

AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación No.

Datos del Representante Legal:

122-66-32044-2007-37501
RENE VAN HOORDE

Capital Invertido:
B/.50,000.00

Expedido a Favor De

GBM DE PANAMA S A

122-66-32044 DV 3

G.B.M. DE PANAMA***

Yo, RENE VAN HOORDE, con cédula de identidad personal PE-5-293, con domicilio en COMPLEJO BUSINESS PARK, PISO 2, COSTA DEL ESTE, en calidad de representante legal de GBM DE PANAMA S A, con fecha de constitución 1942-09-18, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de PARQUE LEFEVRE, Urbanización URBANIZACION COSTA DEL ESTE, BUSINESS PARK, Edificio BOULEVARD COSTA DEL ESTE, COMPLEJO BUSINESS PARK, Apartamento/Local TORRE SUR, PISO 2., Teléfonos, 3004800 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 1975-10-01

El establecimiento comercial denominado G.B.M. DE PANAMA***, esta ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de PARQUE LEFEVRE, Urbanización URBANIZACION COSTA DEL ESTE, BOULEVARD COSTA DEL ESTE, BUSINESS PARK, TORRE SUR, PISO 2., Calle AVENIDA PRINCIPAL Y AVENIDA ROTONDA, Edificio COMPLEJO BUSINESS PARK, Apartamento/Local PISO 2

Se de dedicara a las actividades de:

(4651) - Venta al por mayor de computadoras, equipo informático periférico y programas informáticos, (4651) - Venta al por mayor de computadoras y equipo computacional periférico, (4651) - Venta al por mayor de software, (9609) - Otras actividades de servicios, n.c.p.

Cláusula de Responsabilidad

En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Artículo 5 y 6 de la ley 2 de 2013

PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURAPERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

GUSTAVO BLAITRY

RENE VAN HOORDE

C.I.P. 8-478-149

Firma del Declarante (Tramitador)

C.I.P. PE-5-293

Firma del Representante Legal de la Sociedad

